

MODELO-A..O	Nº LIQUID.	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA INGR.	ULTIMO DIA INGRESO	IMPORTE SANCION	CUOTA	PERIODO	TIPO	TOTAL A INGR.
110-87-3T	500029	FELIX EGUIZABAL ORTIZ	DR CASTROVIEJO, 1.-LOGR.	25-11-87	20-10-87	18.639.-	12.426	36dias	12%	18.786.-
110-87-2T	500030	FELIX EGUIZABAL ORTIZ	DR CASTROVIEJO, 1.-LOGR.	25-11-87	20-07-87	21.407.-	14.271	128dias	12%	22.008.-
130-87-1T	500101	FRANCISCO J FLORDELIS	FRIMO RIVERA, 14.-LOGROÑO	8-01-88	5-05-87	26.403.-	52.806	248dias	12%	30.708.-
130-87-2S	500114	JOSE M ZUBIZARAINA	CR MENDAVIA, 29.-LOGROÑO	4-01-89	5-02-88	11.935.-	23.869.	334dias	11,5%	14.447.-
300-88-3T	500160	ENRIQUE VARONA OVIEDO	PINO, 4.-LOGROÑO	11-01-89	21-10-88	3.834.-	7.668	82dias	11,5%	4.032.-
300-88-2T	500179	JOSE M VICENTE JIMENEZ	PZ DIANA, 1.-LOGROÑO	30-01-89	21-07-88	12.602.-	25.203	193dias	11,5%	14.135.-

**Administración de Hacienda de Calahorra**

*Liquidaciones*

III.B.9

Por la Sección de Gestión Tributaria de de esta Administración, se han practicado las siguientes liquidaciones:

CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

Ejercicio: 89 Periodo 3T  
 Nº Liquidación: 05019210  
 Contribuyente: Muebles Dema S.A.  
 N.I.F.: A26028597  
 Domicilio: Arnedo, c/ Baco, 2  
 Cuota: 25.000.

Ejercicio: 89 Periodo 3T  
 Nº Liquidación: 05018666  
 Contribuyente: Ramírez Fernández Carlos  
 N.I.F.: 016516221 J  
 Domicilio: Rincón de Soto, c/ Gral. Franco, 61  
 Deuda: 25.000

CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA EN TIEMPO Y FORMA.

Modelo: 201 Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 88.  
 Nº Liquidación: 05018171  
 Contribuyente: Amuebladora Igea, S.A.  
 N.I.F.: A26053959  
 Domicilio: Igea, Cr. Cervera, s/n  
 Deuda: 10.000.

CONCEPTO: CUOTA DIFERENCIAL I.R.P.F. EJERCICIO 88

Modelo: 101 I.R.P.F., Ejercicio 88.  
 Nº Liquidación: 0005526  
 Contribuyente: Ezquerro Pérez Nemesio F.  
 N.I.F.: 016463726 G  
 Domicilio: Pradejón, c/ Arrabal, 8  
 Deuda: 2.655

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de zona o en la Tesorería a la que se cargue el oportuno título ejecutivo en el recargo sobre apremio.

2º.— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpa el plazo de ingreso.

Calahorra, Diciembre de 1990.— El Administrador de Hacienda, José L. Mozas y Gª de Leániz.

*Notificaciones*

III.B.10

Por la Sección 2ª de Gestión Tributaria de esta Administración se han practicado las siguientes notificaciones:

CONCEPTO: INFRACCION GRAVE POR INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 89-4º trimestre.  
 Contribuyente: Giménez Murugarren Mª Pilar  
 N.I.F.: 040979586 A  
 Domicilio: Calahorra, Pza. Quintiliano, 12  
 Deuda: 7.857

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 89-3º trimestre.  
 Contribuyente: Giménez Murugarren Mª Pilar  
 N.I.F.: 040979586 A  
 Domicilio: Calahorra, Pza. Quintiliano, 12  
 Deuda: 6.658

CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 89-2º trimestre.  
 Contribuyente: Gil del Río Manuel M.  
 N.I.F.: 016304715 S  
 Domicilio: Calahorra, c/ Cavas, 21  
 Deuda: 5.000

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 89-2º semestre.  
 Contribuyente: Sáenz Gil de Gómez Angel  
 N.I.F.: 016552128 V  
 Domicilio: Arnedo, c/ Sta. Eulalia, 2  
 Deuda: 2.000

CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

Modelo: 130 IRPF pago fraccionado, ejercicio 89-2º semestre  
 Contribuyente: Gauthey Charton Jean M.  
 N.I.F.: X00237355 H  
 Domicilio: Alfaro, Finca La Redonda  
 Deuda: 20.000

CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA

Ejercicio: 89 Periodo 4T  
 Contribuyente: Muebles Dema, S.A.  
 N.I.F.: A26028597  
 Domicilio: Arnedo, c/ Baco, 2  
 Deuda: 25.000

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

Que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para formular por escrito ante esta oficina, las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Calahorra, 10 de Diciembre de 1990.— El Administrador de Hacienda, José Luis Mozas y Gª de Leániz.

*Notificación y requerimiento*

III.B.11

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Administración de Hacienda de Calahorra (C/ Dos de Mayo número 4), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Luis Antonio Fuentes Delgado, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Calahorra, c/ Gral. Gallarza, 27.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de Cuenta Corriente Diligencia nº 347 de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto